Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCION UOC N° 23/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CGI LTDA" CON RUC N° 80004169-0, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2016 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES - JEM", EXP. N° 311.793, P.A.C INSTITUCIONAL N° 305.733.

Asunción, 15 de Julio del 2016

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa N° 16/2016, "Mantenimiento de Ascensores - JEM", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 06 de Junio del 2016, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa N° 16/2016, Exp.N° 311.793/2016, ID N° 305.733, "Mantenimiento de Ascensores - JEM" en el cual el único oferente fue: **"CGI LTDA".**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/2003, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas", Artículo 61° "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a la empresa **"CGI LTDA", RUC N° 80004169-0;** reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme al Acta de Evaluación de Ofertas N° 15 /2016;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°: **ADJUDICAR** a la firma **"CGI LTDA", CON RUC N° 80004169-0, por un monto total de Guaraníes Treinta y Dos Millones (Gs.32.000.000),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.-

Art. 2° **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto de Gasto 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley N° 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016".

Art.3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ABG. ADRIAN SALAS CORONEL
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY